



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 267-20

16 OCT 2020
Salta,
Expediente N° 12.666/16

VISTO la nota del Coordinador de la Carrera de Médico, Méd. Enrique HEREDIA, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que la designación de la Méd. Ivana Romina ROJAS TESSEL, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura SEMIOLOGIA del Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, finalizó el 31 de Marzo del corriente año.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en el Despacho N° 10/20, aconseja: Tener por prorrogada la designación, entre otros, de la Méd. Ivana Romina ROJAS TESSEL, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura SEMIOLOGIA de 3° Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la U.N.T., a partir del 01-04-20 y hasta el 31-03-21 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

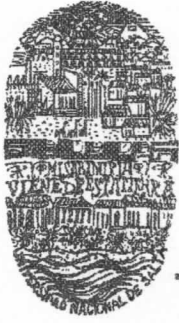
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/20 realizada en forma virtual el 08 de Setiembre de 2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación de la Méd. Ivana Romina ROJAS TESSEL, D.N.I. N° 29.738.191, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura SEMIOLOGIA del Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto de presente prórroga en la partida presupuestaria, según



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

267-20

Salta, 16 OCT 2020
Expediente N° 12.666/16


Resolución N° 434/16.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Coordinador de la Carrera de Medicina y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

 **img**


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS